

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - RISARALDA SALA CIVIL-FAMILIA

Pereira, doce de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación	22. 66001-31-03-004-2014-00085-02
Proviene	Juzgado 4 Civil del Circuito de Pereira
Asunto	RM- Reitera auto
Demandante	Paola Andrea Guevara Agudelo
Demandado	Coomeva EPS y Otro
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

De la documentación remitida por el abogado Luis Eduardo Arellano Jaramillo (archivo 75-77 cuaderno 2 instancia) el despacho se atiende a lo indicado en auto del 04-08-2022 (archivo 68 ibid).

Notifíquese y cúmplase

Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
13-02-2024

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62494f3d56fafcc5f087a63335792a6257b828bd2b936dbbc3ec12b1badad8c3**

Documento generado en 12/02/2024 10:54:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>